



# Dossier de Prensa

(Del 24 de Octubre de 2018 al 27 de Noviembre de 2018)



SIGRAUTO

# NOTICIAS

## **24 de Octubre de 2018**

- [Eldiario.es/elhierroahora](#): La Agencia de Protección del Medio tardó cuatro años en abrir expediente al desguace de El Majano y luego lo dejó caducar.

## **26 de Octubre de 2018**

- [ElPueblodeCeuta.es](#): La Policía Local sorprende a una empresa dedicada al desguace ilegal de vehículos.

## **29 de Octubre de 2018**

- [LaVanguardia.com](#): Francia quiere ampliar la prima para la renovación del parque automovilístico.

## **2 de Noviembre de 2018**

- [LaNuevaEspaña.es](#): Golpe a un grupo criminal dedicado al desguace de coches robados.

## **5 de Noviembre de 2018**

- [Posventa.info](#): Casi 2.000 toneladas de NFUs se retiran de Chiva.

## **23 de Noviembre de 2018**

- [LaVerdad.es](#): Piden 10 años a un exjefe de la ITV de Alcantarilla acusado de cobrar por falsear papeles.

## La Agencia de Protección del Medio tardó cuatro años en abrir expediente al desguace de El Majano y luego lo dejó caducar

- ? En diciembre de 2009 iniciaría un nuevo expediente sancionador que volvería a ser suspendido en enero de 2010, dado que se habían abierto diligencias previas en un juzgado por los mismos hechos.
- ? La instructora no sabe contestar por qué no se clausura el establecimiento, por qué no se toman medidas cautelares para evitar los vertidos, y por qué no se dio cuenta al Ministerio Fiscal al acreditar los agentes que se estaban produciendo.
- ? Desde 2004 en que fuera denunciado por la Guardia Civil hasta 2013 en que fuera clausurado por el Juzgado de Valverde, la actividad se desarrolló sin autorización y sin las medidas que exigía la legalidad vigente.



"No cuenta con zonas adecuadas para el número de vehículos almacenados, ni dotadas de pavimento impermeable, ni con instalaciones adecuadas para la recogida de aceites", decía el SEPRONA en su denuncia de 2004.

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (APMUN) de Canarias tardó casi cuatro años en incoar un expediente sancionador a Fernando Gutiérrez por el desguace ilegal de vehículos en la zona conocida como El Majano (Valverde) desde que el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil denunciara en diciembre de 2004 la existencia de esta actividad sin autorización y la ausencia total de medidas que evitaran la contaminación del subsuelo.

Y no sólo tardó todo ese tiempo en actuar, sino que además dejó morir, caducar, el expediente abierto en junio de 2008 a pesar de que el propio afectado reconocía en sus alegaciones estar actuando al margen de la legalidad.

Posteriormente, en diciembre de 2009, iniciaría un nuevo expediente sancionador como fruto de nuevas denuncias de los agentes de la APMUN, que volvería a ser suspendido en enero de 2010, en este caso porque se habían abierto diligencias previas en el Juzgado de Instrucción N° 1 contra Gutiérrez por los mismos hechos. Así lo reconoce la funcionaria encargada de instruir sendos expedientes, María del Carmen Pradas, en su comparecencia como testigo el 25 de junio de 2012 en el Juzgado de Instrucción N°4 de Santa Cruz de Tenerife.

"Los hechos se remontan a 2004, el expediente se incoa en 2008 y durante ese período se realizaron actuaciones previas que se alargaron ... hasta que se lo pasaron al órgano que resuelve el 11 de julio de 2008" --señala--, añadiendo que ella "elevó la propuesta de resolución el 29 de agosto de 2008, una propuesta de sanción (60.000 euros de multa) remitiendo todos los documentos al órgano que resuelve, el director (Pedro Pacheco González en ese momento), pero el expediente se mantuvo en el órgano que resuelve en diciembre de 2008, hasta que el director incoa un nuevo expediente en 2009".

María del Carmen Pradas contesta durante su interrogatorio que “no sabe por qué se tardó en incoar el expediente, pero sí recuerda del contenido de la denuncia de los técnicos de medio ambiente que se producían vertidos”.

La funcionaria de la APMUN tampoco sabe contestar por qué no se realiza la clausura del establecimiento en la instrucción y en el inicio del expediente; por qué no se toman medidas cautelares en 2009 para evitar los vertidos (se requiere al denunciado para que tome las medidas necesarias, pero no lo hizo); y por qué no dieron cuenta al Ministerio Fiscal al acreditar los agentes que se estaban produciendo vertidos: “No sabe porque como instructora del expediente se limita a proponer, pero no sabe por qué el director de la Agencia no lo hizo”.



Desde 2004 en que fuera denunciado por la Guardia Civil hasta 2013 en que fuera clausurado por el Juzgado de Valverde, la actividad se desarrolló sin autorización y sin las medidas que exigía la legalidad vigente

Seguidamente, y a la pregunta de si ¿en el caso de no haber denunciado una asociación particular (Ossinissa) el problema, se seguirían produciendo vertidos? Manifiesta que “según el técnico (de la APMUN) la actividad de vehículos fuera de uso continúa en las mismas condiciones, sigue sin contar con las autorizaciones para la gestión de residuos desde el año 2004 y se siguen produciendo vertidos (en junio de 2012, ocho años después de la primera denuncia del SEPRONA)”.

La denuncia original del SEPRONA destacaba que “se trata de un depósito de unos 500 vehículos a los cuales se les retiran las piezas para su venta posterior a particulares, además de realizar tareas de descontaminación para su compactación posterior sin contar con zonas adecuadas para el número de vehículos almacenados, ni dotadas de pavimento impermeable, ni con instalaciones adecuadas para la recogida de aceites”. Y añadía: “No posee equipos para el tratamiento de aguas, incluidas las pluviales. No posee zonas cubiertas y con pavimento impermeable para almacenar los componentes retirados a los vehículos. No posee zonas adecuadas para almacenar baterías. No posee depósitos para almacenar separadamente los fluidos de los vehículos al final de su vida útil. No posee zonas para el almacenamiento de neumáticos”.

Pues bien, a pesar de que la propia resolución del expediente indicaba en 2008 que si el denunciado reconoce su responsabilidad (como finalmente ocurrió) se podía entender concluida la instrucción (y por tanto ejecutar la sanción, clausurar, etc.), tuvo que ser el Juzgado de Valverde, una vez más a petición de la Asociación Cultural Ossinissa, el que decretara el cierre del desguace en noviembre de 2013.

**26 de Octubre de 2018: EIPueblodeCeuta.es**

## **La Policía Local sorprende a una empresa dedicada al desguace ilegal de vehículos**



**La operación se llevó a cabo ayer, cuando el Grupo Operativo Administrativo de la Policía Local detectó a una empresa de Córdoba cargando restos de automóviles en Loma del Mojito**

El Grupo Operativo Administrativo de la Policía Local (GOA) intervino ayer en la zona conocida como Loma Mojito, en las inmediaciones del Centro Penitenciario de Ceuta, contra una empresa de Córdoba dedicada a la manipulación ilegal de restos de automóviles. Así, los policías de paisanos sorprendieron a los trabajadores 'con las manos en la masa y en plena faena'. Así lo reconoció en la mañana de ayer el portavoz del Gobierno y también consejero de Gobernación, Jacob Hachuel, que además mostró varias fotos de la intervención. "Se trata de una actuación en la que se detectó una manipulación presuntamente ilegal de restos de automóviles de todo tipo, lo que requirió la presencia de la Policía Local", matizando que "por lo que podemos ver en las fotos se trata de una intervención de una entidad importante y por lo tanto se ha levantado el correspondiente atestado que implica a las empresas y titulares que estaban actuando en la zona de forma presuntamente ilegal", insistió.

En esta línea, Hachuel recalcó que "en principio no muestran ningún tipo de permisos que les habilitara para realizar la actividad que la Policía Local detectó en ese momento".

El portavoz también informó que "la intervención se llevó a cabo justo por detrás del Centro Penitenciario y lo que se encontraron los policías es a unos trabajadores cargando en un camión restos de automóviles, momento en el GOA se personificó para paralizar la operación". Así Hachuel dejó constancia de que "esto es un paso más en cuanto a la lucha que tenemos desde la Ciudad para acabar con los desguaces ilegales y los vertederos de restos de automóviles ilegales", destacando que "estamos trabajando contra todas aquellas actividades que hagan daño a nuestro medio ambiente y, en este caso, estamos hablando de una situación que es especialmente dañina, pues es una actividad donde el coche se machaca sin haber retirado todo el material reciclable como aceite y plásticos".

Por ello, el portavoz recordó que "en Ceuta tenemos dos plantas de reciclaje que están funcionando, por lo que no podemos permitir que esto suceda y en cuanto la policía ha tenido conocimiento de que esta situación se estaba produciendo, se ha desplazado hasta el lugar de los hechos para realizar una operación con resultado excelente", recalcó."

## **Francia quiere ampliar la prima para la renovación del parque automovilístico**

El Gobierno francés negocia con los fabricantes automovilísticos una ampliación de la prima que reciben los usuarios que llevan al desguace un coche antiguo y contaminante a cambio de la compra de otro más limpio y moderno.

El ministro de Economía y Finanzas, Bruno Le Maire, avanzó hoy que se tomará una decisión de aquí a finales de noviembre, y que el Ejecutivo pretende que el nuevo dispositivo cubra también vehículos térmicos poco contaminantes, y no solo los eléctricos y los híbridos, e incluir asimismo los coches de segunda mano.

Le Maire, que se reunió con representantes de la industria automovilística, subrayó que su "voluntad es acelerar la conversión del parque automovilístico francés".

Reconoció que los fabricantes en conjunto están a favor de añadir "una prima suplementaria", en particular para la compra de eléctricos e híbridos recargables, pero que no hay consenso en que se compense también a quienes adquieran coches térmicos (de gasolina o diesel) con pocas emisiones.

Le Maire dijo que, por su parte, el Ejecutivo va a evaluar el impacto que tendría una prolongación del plan de renovación para las cuentas públicas.

El dispositivo actualmente en vigor prevé ayudas para medio millón de vehículos en cinco años, pero la demanda está superando muy ampliamente las estimaciones iniciales y sólo este año se va a llegar o incluso a superar la cifra de 250.000.

La prima es de entre 1.000 y 2.000 euros - en función de la renta del beneficiario - por enviar al desguace un vehículo de gasóleo de más de doce años o de gasolina con más de diecinueve y la compra de un coche nuevo que puede ser un híbrido recargable o un térmico (gasolina o diesel) de los más recientes y bajas emisiones. La bonificación sube hasta 2.500 euros si se adquiere un eléctrico.

Por su parte, el ministro de Transición Ecológica François de Rugy, afirmó que el objetivo es "liberar a los franceses" de la dependencia del petróleo, cuyo precio depende de los mercados mundiales, y que "pesa fuertemente" en la balanza comercial del país.

## **Golpe a un grupo criminal dedicado al desguace de coches robados**

**La policía ha detenido a cinco personas de entre 16 y 39 años en el marco de una operación que continúa abierta**

Cinco personas de entre 16 y 39 años - vecinos de Mieres, Lugones y La Felguera- han sido detenidos dentro de una operación de la Policía Nacional, que permanece abierta, por su supuesta implicación en una red dedicada a la sustracción de vehículos en distintas ciudades de Asturias y a su desguace en una nave de Serín. En el interior también se han hallado piezas de otros vehículos y de máquinas tragaperras y recreativas que se están analizando para determinar su posible origen ilícito.



La investigación se inició por informaciones recibidas en Comisaría sobre un grupo de personas que podrían estar dedicándose a actividades ilegales en una nave de Serín. Para comprobar la veracidad de estos testimonios, se estableció un dispositivo de vigilancia en las inmediaciones y de este modo, los agentes sorprendieron de madrugada entrando en la nave a dos vehículos con las luces apagadas, por lo que ante la sospecha de su intervención en alguna acción delictiva procedieron a su intervención inmediata y a la identificación de sus ocupantes.

Los policías descubrieron que en el interior de la nave se hallaban cinco vehículos que habían sido sustraídos durante los meses de julio, agosto y setiembre en Gijón, Mieres, Pola de Siero y Oviedo. También fueron halladas piezas de otros vehículos y de máquinas recreativas y tragaperras que se están analizando para determinar su posible origen ilícito.

Ante estas evidencias fueron detenidos los ocupantes de los coches que los investigadores consideran miembros de un grupo criminal dedicado a la sustracción de vehículos en distintas ciudades de Asturias y a la comisión de robos en bares y establecimientos de ocio de la región. A algunos de estos vehículos sustraídos les habían manipulado las placas de matrículas para enmascarar su verdadera numeración poder circular con ellos sin levantar sospechas y eludir la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### **Cinco personas detenidas con múltiples antecedentes**

Los detenidos son D.J.M. de 39 años, vecino Lugones, J. E. J. de 30 años, vecino de Mieres, I. G. P. y G. J. G., ambos de 22 años de la Felguera y un menor de 16 años. Todos los arrestados mayores de edad contaban con un amplio historial delictivo por robos, hurtos y delitos contra la seguridad del tráfico. El menor estaba denunciado por desaparición del domicilio familiar en el mes de julio.

La nave, de aspecto exterior de completo abandono e inmersa en un proceso concursal, estaba ocupada ilegalmente por estas personas quienes utilizaban el suministro eléctrico de forma fraudulenta. Fue precintada por los investigadores que continúan con las indagaciones para determinar si existen más personas implicadas en la comisión de estos hechos y concretar las acciones delictivas cometidas.

La investigación está siendo desarrollada por agentes del Grupo Primero de la Brigada de Policía Judicial de la Comisaría de Gijón con el apoyo operativo de efectivos del

**5 de Noviembre de 2018: Posventa.info**

## **Casi 2.000 toneladas de NFUs se retiran de Chiva**

La Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana ha comenzado a retirar las alrededor de 2.000 toneladas de neumáticos fuera de uso (NFUs) que se encuentran abandonados, desde hace al menos dos años, en un improvisado vertedero en una parcela del polígono industrial de la Pahilla, en el término municipal de Chiva.



La existencia de este depósito de neumáticos se remonta a hace más de 15 años aunque tienen constancia de que dejó de tener actividad hace ahora algo más de dos años. En una primera valoración realizada por la Fiscalía, se calculaba que la parcela, de unos 7.000 metros cuadrados, albergaba alrededor de 35.000 neumáticos, lo que supondría un peso de aproximadamente 245 toneladas.

Sin embargo, la última estimación topográfica hecha por el ingeniero municipal de Chiva advierte de que la cifra es mucho mayor y que alcanzaría las 1.972 toneladas, según informa el diario Levante.

Medio Ambiente ha iniciado las labores de retirada de los neumáticos, ante el alto riesgo de que se produzca un gran incendio, que supondrán un coste de 500.000 euros y tardarán alrededor de tres meses en completarse. Los restos serán llevados a un gestor autorizado de residuos que procederá a triturarlos en una planta de reciclaje externo para su gestión y valorización.

**23 de Noviembre de 2018: LaVerdad.es**

## **Piden 10 años a un jefe de la ITV de Alcantarilla acusado de cobrar por falsear papeles**

**El técnico de Industria es sospechoso de homologar ilegalmente, a cambio de dádivas, camiones importados que debían acabar en el desguace**

El antiguo director técnico de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Alcantarilla, Juan N. P., se enfrenta a una petición de pena de diez años de prisión por presuntos delitos de falsificación en documento público y cohecho pasivo, en los que habría incurrido por su supuesta participación en una trama dedicada a homologar irregularmente vehículos pesados procedentes de otros países. Este alto funcionario de la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma, que fue arrestado en mayo de 2012 por agentes de la Policía Judicial de la Jefatura Superior de Murcia, conformaría el último eslabón, y el más importante en apariencia, de un grupo que introducía en España grandes vehículos extractores de fangos, destinados al desguace por superar los límites legales de emisiones de CO2 y otras sustancias nocivas, y falsificaba su documentación para ampliar ilícitamente su vida útil.



Después de siete años desde que arrancaron estas diligencias judiciales, esta semana se está celebrando la vista oral en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial. El Ministerio Público extiende su acusación a dos empresarios murcianos, Carlos G. S. y José Luis R. L., administradores de la firma Abasa Medioambiental SL, que son quienes se dedicaban a importar unos vehículos de grandes dimensiones que, salvo que fueran sometidos a costosas modificaciones y pasaran un posterior examen del Ministerio de Industria, estaban condenados a ser convertidos en chatarra.

La maquinaria extractora de fangos, procedente de países como Alemania, Holanda y Dinamarca, habría sido legalizada de forma aparentemente ilegal y revendida a posteriori a precios muy elevados, con el consiguiente enriquecimiento ilícito de estos empresarios, que habrían obtenido unos beneficios de al menos 312.480 euros con la transferencia de ocho de esos vehículos. Baste señalar que alguno de ellos, adquirido por 38.000 euros, fue vendido en España por 127.600 euros una vez obtenidos los certificados que le permitían seguir operativo.

**Los dos importadores de los camiones y un ingeniero técnico han reconocido los delitos y se han conformado con un año y diez meses de prisión.**

### **'Fichas reducidas'**

Para ello, los dos importadores contaron con la participación de un ingeniero técnico industrial y dueño de una asesoría, José María E. M., que era el encargado de redactar las llamadas 'fichas reducidas' con las características técnicas de los camiones. En estos documentos se hacían constar, de forma sistemática, datos incorrectos que seguidamente permitían que superaran el control de la ITV con la presunta colaboración del director técnico de las instalaciones de Alcantarilla.

El juicio por esta presunta trama de falsificación de documentos se inició este miércoles en la Audiencia Provincial y tres de los acusados -todos ellos, salvo el funcionario de Industria- alcanzaron un pacto con el fiscal, Rafael Pita, y reconocieron los hechos a cambio de una sensible reducción de las penas solicitadas. Así, cada uno se enfrentaba en origen a una petición de siete años de cárcel, que finalmente se han quedado en diez meses de prisión por la falsedad documental continuada y en un año de cárcel por el cohecho.

La circunstancia de que los dos empresarios y el ingeniero técnico hayan admitido haber promovido la falsificación de documentación de los vehículos, así como haber incurrido en cohecho por las dádivas que habrían entregado al director técnico de la ITV de Alcantarilla, juega a favor del Ministerio Público a la hora de mantener la acusación contra Juan N. P., que es el único que ha rechazado alcanzar una sentencia de conformidad. El funcionario autonómico insiste en defender su inocencia y ha sostenido durante el juicio que nada hizo ilegal, pues era posible la homologación de los vehículos pesados para que siguieran funcionando en España.

Los hechos que han desembocado en este juicio fueron detectados en el año 2010, cuando el Grupo de Información y Apoyo de la Guardia Civil recibió una llamada de la ITV de Utiel (Valencia) en la que se daba cuenta de unas aparentes anomalías en el troquelado del bastidor de un camión Volvo. Las investigaciones fueron encomendadas a la Policía Nacional, que en 2012 desarrolló una operación en la que fueron detenidos los cuatro sospechosos que se sientan en el banquillo.